

En esta villa de hoy día mes y año en cumplimiento de lo mandado en el acuerdo anterior hizo saber el nombramiento anterior de Theodoro de Bular en superabona y entendiéndose en ello acepto y recibio las un mil novecientas y quarenta y seis Bulas y firma y lo el fiel de esta que todo ello por diligencia

En las manos de numerario

Andrés Valero
Cayuela

En esta villa de Alama a quatro dias del mes de febrero de mil setecientos setenta y un años los señores D^{ns} Don Alonso Cayuela Tenor, y Dⁿ Joseph Dolana Alcalde de la Real Audiencia de Valencia, Dⁿ Pinedo Valero Lopez Dⁿ Juan de Saepeo Galvan, Dⁿ Tarinto Tenor Diaz y Dⁿ Juan de Munuera señores Regidores Condes de Justicia y Regim^{to} de ella, Juntos en su Ayuntamiento como lo acostumbra en ella, Dijeron que correspondiendo a este Ayuntamiento segun lo dispuesto por S. M. y Señores de el Rey su majestad Consejo de Castilla el nombrar Junta que entienda en el manejo y gobierno de los Caudales de Propios y Arbitrios de esta villa, deiran acordar y acordaron; nombrar y nombraron con arreglo del Capitulo Dora de la R. Instruccion para Junta de dichos Caudales, a el V.º Dⁿ Alonso Cayuela Tenor Alcalde ordinario p.º site. a Dⁿ Pinedo Valero Lopez, y a Dⁿ Tarinto Tenor Diaz Regidores, y ellos y cada

